INSTITUCIÓN EDUCATIVA
LA MILAGROSA
NIT 800.175.385-3
Aprobado por Resolución No. 7329-6 de noviembre 21 de 2019 de Secretaría de Educación
Departamento de Caldas
Registro DANE: 117877000103 Secretaría de Educación 1877030002

ACTA EVALUACIÓN PROPUESTAS
PROCESO DE ARRENDAMIENTO DE TIENDA ESCOLAR

FECHA: 30 de enero de 2026
HORA: 1:00 PM
LUGAR: En la Institución Educativa La Milagrosa, Municipio de Viterbo, Departamento de Caldas, en la fecha y hora señalada, los miembros del comité evaluador, previamente convocados por la rectora de la institución, se reúnen con el fin adelantar procedimiento de evaluación de propuestas para la adjudicación de la tienda escolar.
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Ejecutar procedimiento de evaluación de propuestas recibidas en la institución de parte de proponentes, en respuesta a invitación pública No. 001 de 28 de enero de 2026, cuyo fin es la entrega en arrendamiento de la tienda escolar de la Sede Principal de la institución.
PROCEDIMIENTO: Con el fin de ejecutar el proceso de manera ordenada y transparente, se establece el siguiente orden de procedimientos:

1. Apertura de sobres que contienen la propuesta
2. Resultado propuestas económicas.
3. Verificación de requisitos habilitantes.
4. Propuesta ganadora y/o declaratoria de desierto.

Antes de iniciar el procedimiento, el comité evaluador considera importante consignar los siguientes aspectos ya señalados en la invitación pública:

CANON DE ARRENDAMIENTO:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
LA MILAGROSA
NIT 800.175.385-3
Aprobado por Resolución No. 7329-6 de noviembre 21 de 2019 de Secretaría de Educación
Departamento de Caldas
Registro DANE: 117877000103 Secretaría de Educación 1877030002

El canon de arrendamiento se ha establecido por mensualidad y por 9 meses, así:

En un precio mínimo de Seiscientos Treinta Mil Pesos ($630.000), M/cte., y en un precio máximo de Setecientos Mil Pesos ($700.000), M/cte. Es decir, que los oferentes deberán hacer su propuesta económica dentro de este rango. Las propuestas económicas que se reciban por debajo del precio mínimo o por encima del precio máximo, no serán tenidas en cuenta en el proceso de adjudicación.

REQUISITOS HABILITANTES: Serán habilites las propuestas que aporten todos los requisitos que se indican a continuación, incluyendo el documento de experiencia requerida:

- ✓ Propuesta Económica
- ✓ Formato único de hoja de vida actualizada
- ✓ Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía
- ✓ Fotocopia del RUT
- ✓ Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría
- ✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría
- ✓ Certificado de Antecedentes Penales de Policía
- ✓ Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos
- ✓ Certificado de no registrar inhabilidades por el cometimiento de delitos sexuales contra menores de 18 años
- ✓ Certificado de no tener medidas correctivas pendientes por cumplir
- ✓ Certificado de afiliado a salud

- ✓ **EXPERIENCIA E IDONEIDAD:** El oferente deberá anexar a los documentos habilitantes documento que certifique o demuestre experiencia relacionada en la venta de comidas ligeras o productos alimenticios, tal experiencia e idoneidad se verificará con la actividad económica registrada en el RUT.

ENTREGA DE PROPUESTAS: Cada proponente deberá hacer entrega de dos sobres: uno que contenga la propuesta económica; marcado en su parte externa como: "Propuesta Económica", y otro que contenga los demás documentos habilitantes; marcado como: "Documentos Habilitantes" y nombre del proponente.

DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

1. Apertura de sobres que contienen la propuesta económica: Se procede a destapar los sobres que contienen las propuestas económicas y a dar lectura de las mismas. Este procedimiento arrojó el siguiente resultado:

Propuesta Por un valor de $655.000, presentada por de HECTOR FABIAN NOREÑA ZAPATA.
Propuesta Por un valor de $640.000, presentada por MILCA SUSANA GRAJALES.

2. Resultado propuestas económicas: Dándose apertura publica de todos los sobres que contienen la propuesta económica y una vez conocidos los valores de las mismas; estas se ordenan de mayor a menor precio, así:

Propuesta Por un valor de $655.000, presentada por de HECTOR FABIAN NOREÑA ZAPATA.
Propuesta Por un valor de $640.000, presentada por MILCA SUSANA GRAJALES.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
LA MILAGROSA
NIT 800.175.385-3
Aprobado por Resolución No. 7329-6 de noviembre 21 de 2019 de Secretaría de Educación
Departamento de Caldas
Registro DANE: 117877000103 Secretaría de Educación 1877030002

3. Verificación de requisitos técnicos y de requisitos habilitantes: Se procede a verificar los documentos habilitantes correspondiente a la propuesta presentada por HECTOR FABIAN NOREÑA ZAPATA, con el fin de verificar su cumplimiento. Al obtenerse el cumplimiento tanto de los requisitos técnicos como de los requisitos habilitantes de parte del proponente, finaliza el procedimiento.

4. Propuesta ganadora y/o resultado del procedimiento: Siendo la propuesta más alta dentro del rango de oferta de precio permitido y cumpliendo a su vez con los requisitos técnicos y de los requisitos habilitantes; la propuesta presentada por HECTOR FABIAN NOREÑA ZAPATA es la propuesta ganadora para la adjudicación de la tienda escolar.

Los miembros del Comité Evaluador, quienes con su firma aprueban la presente acta, a los 30 días del mes de enero de 2026.

HERNANDO GALLO MARÍN
MIEMBRO COMITÉ EVALUADOR

PAULO ANDRÉS PALACIO G.
MIEMBRO COMITÉ EVALUADOR